

Estudio Jurídico
AB. MARIA LORENA GARCIA MATUTE
Mendiburu # 212 y Córdova 2do piso Of. # 1
Teléfonos: 2302337- 2304329 Celular: 093999783
Guayaquil – Ecuador

EXPEDIENTE:

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

SR. RAMIRO ENRIQUE MUÑOZ BUCHELI, por los derechos que represento de la compañía ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA, en mi calidad de Gerente General, ante usted atentamente comparezco y solicito:

Hago conocer a usted, la Cesión de Participaciones Sociales en la compañía ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA. que hace el socio MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA a favor del señor OSCAR BORIS LLERENA MARTINETTI, correspondiente a Cuarenta acciones ordinarias y nominativa de U.S.\$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), la misma que fue autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 15 de julio del 2010, razón por la cual adjunto una copia certificada del primer testimonio de la escritura pública otorgada el 16 de julio del 2010 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, que contiene la respectiva anotación marginal y que consta inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 21 de Octubre del 2010.-

La referida cesión de participaciones sociales le comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

En el caso de ser necesario, señalo como domicilio para futuras notificaciones el Estudio Profesional de la AB. MARIA LORENA GARCIA MATUTE ubicada en las calles Mendiburu No. 212 y Córdova P-2 de esta ciudad de Guayaquil

Es de Justicia

P' ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA.


SR. RAMIRO ENRIQUE MUÑOZ BUCHELI
GERENTE GENERAL

C.C. No. 090341935-6

C.V. No.

RUC No. 0992576979001

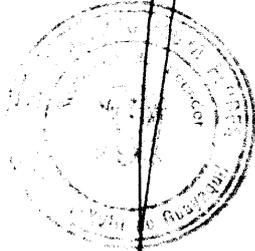


AB. MARIA LORENA GARCIA MATUTE
REG. PROF. No. 5.129
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

*Dr. F.
21.10.11.*



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 012/2010 ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA.
QUE HACE EL SOCIO, SEÑOR
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
VERA A FAVOR DEL SEÑOR
OSCAR BORIS LLERENA
MARTINETTI.-----

CUANTIA: U.S.\$ 40,00-----

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de Julio del dos mil diez, ante mi, **Doctor HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Titular Trigésimo Octavo de este cantón, comparecen las siguientes personas: a.) El señor **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA**, por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación Ejecutivo de Empresa; y b.) El señor **OSCAR BORIS LLERENA MARTINETTI**, por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación Ejecutivo de Empresa. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, **personas capaces** para obligarse y contratar. a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocerlos doy fe. Bien instruídos



que fueron en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen que tienen a bien otorgar a escritura pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente:

Señor Notario: Sírvase incorporar al Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la **Cesión de Participaciones Sociales**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Interviene, por un lado, el señor **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA**, parte a la que se lo podrá denominar en lo posterior como "**EL CEDENTE**"; y, por otro lado, el señor **OSCAR BORIS LLERENA MARTINETTI**, por sus propios derechos, parte a la cual se lo podrá denominar en lo posterior como "**EL CESIONARIO**".- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTE-**

CEDENTES.- A.) Por escritura pública celebrada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Renato Estevez Sañudo, el día dieciséis de julio del dos mil ocho, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada, denominada ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA., la que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución número Cero ocho. G. IJ. Cero Cero Cero Cuatro Nueve Tres Dos



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

firmada por la Abogada Adriana Manrique Rossi de Aguirre, Especialista Jurídico, que fuera emitido el primero de Agosto del dos mil ocho, e inscrito en Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de Agosto del dos mil ocho, de fojas noventa y cuatro mil catorce a noventa y cuatro mil veintisiete, Registro número dieciséis mil seiscientos treinta y dos; **B.) EL CEDENTE**, señor MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA es propietario de cuarenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, sobre el capital social de la compañía ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA. en la cual es socio fundador; **C.)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día quince de julio del dos mil diez, por unanimidad de votos resolvió: **C.UNO.-** Autorizar al socio de la referida compañía, señor **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA**, para que ceda las CUARENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en dicha compañía, a favor del señor **OSCAR BORIS LLERENA MARTINETTI**. **C.DOS.-** Autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía, señor Ramiro Enrique Muñoz Buchelli para otorgue la certificación correspondiente a la presente cesión o

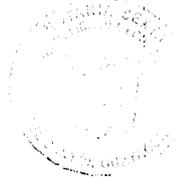


transferencia de participaciones sociales, que se anexan a la presente escritura pública.- **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a la nueva codificación de la Ley de compañías en vigencia, el socio de la compañía ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA., señor **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA**, tiene a bien ceder a favor del señor **OSCAR BORIS LLERENA MARTINETTI** CUARENTA (40) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una, que posee sobre el capital de la compañía ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA..- **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.**- EL CESIONARIO, señor **OSCAR BORIS LLERENA MARTINETTI** declara que acepta la cesión de las cuarenta participaciones sociales realizada a su favor por EL CEDENTE, señor **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA**, por así convenir a sus intereses.- **CLAUSULA QUINTA: PRECIO.**- El precio que de común acuerdo han fijado las partes, por la cesión de las participaciones sociales, objeto de este contrato, es el valor nominal de dichas participaciones sociales, esto es, la cantidad de Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$40,00), valor que es pagado por EL CESIONARIO en el presente acto, en dinero efectivo a favor de EL CEDENTE, señor **MIGUEL ANGEL**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUTIERREZ VERA, quien declara recibirlo en moneda de curso legal, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno.- **CLAUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Los comparecientes declaran que autorizan a la Abogada María Lorena García Matute, con Registro Profesional número cinco mil ciento veintinueve del Colegio de Abogados del Guayas, para que realice lo siguiente: **SEIS.A.)** Obtenga la anotación de la presente cesión de participaciones sociales al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de esta ciudad de Guayaquil; **SEIS.B.)** Inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil de Guayaquil, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la referida compañía limitada.- **CLAUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompañan como documentos habilitantes los siguientes documentos: **SIETE. A.)** Copias de cédulas de ciudadanía y certificado de votación de los comparecientes; **SIETE.B.)** Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA.; **SIETE.C.)** Certificado del representante legal de la compañía ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA. que acredita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la



compañía referida, autoriza al socio, señor **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA**, para que transfiera las CUARENTA (40) participaciones sociales que posee en el capital social de la referida compañía, a favor de EL CESIONARIO, señor **OSCAR BORIS LLERENA MARTINETTI**.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. (Firma legible) ABOGADA MARIA LORENA GARCIA MATUTE, Registro Profesional número Cinco mil ciento veintinueve del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.**- Quedan agregados al protocolo los documentos exigidos por la ley y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída que fue íntegramente y en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban, se afirman, ratifican y firman en unidad de actor, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

EL CEDENTE



MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA

C.C. No.091435228-1

C.V. No.



IDENTIFICACION
SECUNDARIA EMPLEADO
MANUEL GUTIERREZ
DIGNA VERA
GUAYAQUIL
27/04/2017

4233779

CIUDADANIA 091425220-1
GUTIERREZ VERA MIGUEL ANGEL
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION
05 FEBRERO 1942
003-00000067 M
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION 1942

Miguel A. Gutierrez Vera

ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA.

CERTIFICACION

Por la presente certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA**, celebrada en esta ciudad de Guayaquil el día 15 de julio del 2010, resolvió autorizar al socio de la compañía, señora **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA**, la cesión o transferencia de las cuarenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que sobre el capital social de mi representada, a favor del señor **OSCAR BORIS LLERENA MARTINETTI**, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero.

Guayaquil, 15 de Julio del 2010

**SR. RAMIRO ENRIQUE MUÑOZ BUCHELLI
GERENTE GENERAL**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA. CELEBRADA EL
QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las diez horas, en el local social de la compañía **ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA.**, ubicado en el ciudadela atarazana manzana B dos solar cuatro esta ciudad de Guayaquil, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la referida compañía, con la asistencia de los siguientes socios:

a.) Señor MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA, propietario de cuarenta participaciones sociales; **b.) Señor PEDRO ANDRES MARTINETTI MAWYIN**, propietario de ciento veinte participaciones sociales; y, **c.) Señor GABRIEL ELOY MARTINETTI SALTOS**, propietario de doscientos cuarenta participaciones sociales. Todas las participaciones sociales representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y están pagadas en su totalidad. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la compañía y es por ello que los socios manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria con el objeto conocer y resolver sobre la solicitud del socio de la compañía, señor **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA**. Para que se le autorice la cesión de las cuarenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles que mantiene en esta compañía, a favor del señor **OSCAR BORIS LLERENA MARTINETTI**, de estado civil soltero. Preside la sesión el señor **PEDRO ANDRES MARTINETTI MAWYIN**, dada su calidad de Presidente de la compañía y en la Secretaría actúa el Gerente General de la compañía, señor **RAMIRO ENRIQUE MUÑOZ BUCHELI**, quien como tal constata si en realidad se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, verificado lo cual, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de los socios el único punto del orden del día, solicitando a los socios su pronunciamiento sobre los puntos motivos de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos de los socios presentes adoptan las siguientes resoluciones: **RESOLUCION UNO.-** Autorizar al socio fundador de la compañía, señor **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA**, para que ceda las cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una que posee en el capital social de la compañía a



favor del señor **OSCAR BORIS LLERENA MARTINETTI;**
RESOLUCION DOS.- Autorizar al Gerente General de la
 Compañía, para que a nombre de la compañía otorgue una
 certificación de lo resuelto en esta Junta. En estas circunstancias
 y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente
 declara concluida las deliberaciones no sin antes conceder un
 momento de receso, para la redacción de la presente acta.
 Reinstalada la sesión, con la asistencia de los socios
 mencionados al inicio, se procede a dar lectura al Acta, la misma
 que luego de haber sido leída, es aprobada y sin modificaciones,
 por unanimidad de votos de los socios presentes, quienes, para
 constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las doce
 horas, en que se da por terminada la presente sesión f.) Señor
**MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA; f.) Señor PEDRO ANDRES
 MARTINETTI MAWYIN, PRESIDENTE; f.) Señor GABRIEL
 ELOY MARTINETTI SALTOS; f.) Señor RAMIRO ENRIQUE
 MUÑOZ BUCHELI, GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a la que consta en el
 Libro Actas de Juntas Generales de Socios de la compañía ROQUE
 SANTEIRO CIA. LTDA. al que me remito en caso necesario.
 Guayaquil, 15 de Julio del 2010

Señor RAMIRO ENRIQUE MUÑOZ BUCHELI

**GERENTE GENERAL-SECRETARIO
 ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA.**





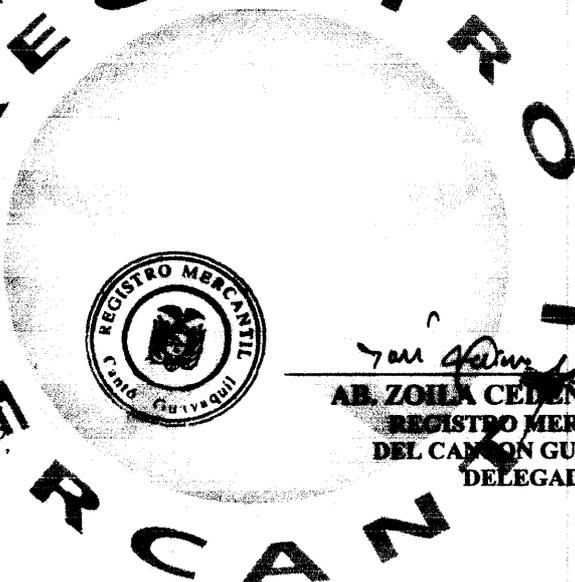
NUMERO DE REPERTORIO: 51.341
 FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2010
 HORA DE REPERTORIO: 11:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1-. **Certifica:** que con fecha veintiuno de octubre del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA.**, autorizada por el Dr. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el día 16 de julio del 2010, mediante la cual el señor **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA** cede y transfiere sus 40 participaciones sociales a favor de **OSCAR BORIS LLERENA MARTINETTI**, todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 113.904 a 113.916, Registro Mercantil número 20.323.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja 94.016 del Registro Mercantil de 2008, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 51341



234
 REVISADO POR



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
GUTIERREZ VERA MIGUEL ANGEL	40	LLERENA MARTINETTI OSCAR BORIS



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA. QUE HACE EL SOCIO, SEÑOR MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VERA A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR BORIS LLERENA MARTINETTI.



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

EL CESIONARIO

OSCAR BORIS LLERENA MARTINETTI

C.C. No. 091080283-4

C.V. No. 095-0357

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 04 DE OCTUBRE DEL 2010

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992576979001
RAZON SOCIAL: ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ BUCHELLI RAMIRO ENRIQUE
CONTADOR: OLIVO VEINTIMILLA ANGEL ALFONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 07/08/2008
FEC. INSCRIPCION: 21/08/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA SAGRADA FAMILIA Calle: D-620 Número: SOLAR 11 Intersección: N Edificio: CASA DEL CACAO Oficina: 5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Telefono Trabajo: 042288190 Fax: 052753208 Celular: 099619071 Telefono Trabajo: 052753208

DOMICILIO ESPECIAL:

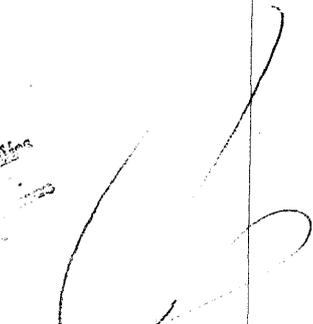
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

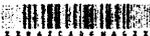
Usuario: GENT140408

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 04/10/2010

NUMERO DE REPERTORIO: 26.891
FECHA DE REPERTORIO: 04/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Junio del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA.**, a favor de **RAMIRO ENRIQUE MUÑOZ BUCHELLI**, a foja **54.806**, Registro Mercantil número **10.289**.

ORDEN: 26891



s 9.30

REVISADO POR:

Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992576679001
RAZON SOCIAL: ROQUE SANTEIRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 07/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

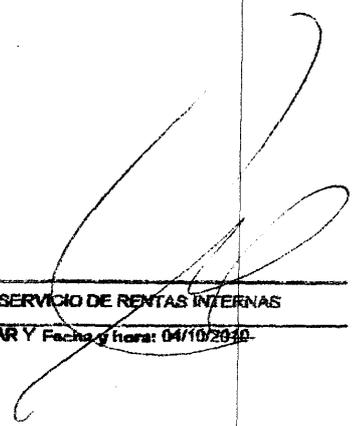
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA SAGRADA FAMILIA Calle: D-520 Número: SOLAR 11
Intersección: N Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Edificio: CASA DEL CACAO Oficina: 5
Teléfono Trabajo: 042288190 Fax: 052753208 Celular: 098618071 Teléfono Trabajo: 062753208

[Faint, illegible stamp or text]



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GEMT140408 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 04/10/2010